

# BANDO

D. RAÚL VALCARCE DÍEZ, ALCALDE DEL ILMO.  
AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO

## HACE SABER

### MEDIDAS EXCEPCIONALES COVID-19

Ante el estado de emergencia de salud pública en el que nos encontramos generado por la evolución del coronavirus COVID-19, que ha supuesto la adopción de medidas de contención extraordinarias por las autoridades de salud pública nacionales y autonómicas en el ámbito de sus competencias, se establecen en el municipio de Carracedelo las siguientes medidas adicionales:

**PRIMERO.-** La suspensión temporal de la prestación del servicio del “Programa Crecemos” para niños entre 0 y 3 años.

**SEGUNDO.-** La suspensión y aplazamiento de todas las actividades públicas o privadas de carácter cultural, deportivo o lúdico que se desarrollan en edificios o instalaciones de titularidad municipal.

**TERCERO.-** Se mantienen los servicios administrativos con las siguientes recomendaciones:

- En los servicios de atención al público se priorizará la atención telefónica para la realización de consultas y la telemática para la presentación de solicitudes, quejas, reclamaciones o realización de cualquier trámite

- Para el caso de atención presencial, se establecerán, si fuese necesario, los turnos imprescindibles para garantizar la prestación del servicio y las medidas de contención de salud pública que refuercen la seguridad de los empleados públicos, incluyendo el uso de espacios alternativos que garanticen un desempeño más acorde con las medidas preventivas a implementar.

**CUARTO.-** Se suspende la autorización de actividades privadas en vías y espacios públicos que supongan una concentración de usuarios y/o público en general

**QUINTO.-** Las presentes medidas de carácter temporal están sometidas a lo dispuesto por las autoridades competentes, siguiendo la evolución y expansión del COVID-19

Desde aquí quiero trasladar el agradecimiento a los vecinos por su colaboración, así como insistir en la necesidad de mantener la tranquilidad, asumiendo las recomendaciones de medidas de contención basadas en la higiene personal y prevención de contactos, evitando asimismo desplazamientos innecesarios.

DADO PARA GENERAL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO  
Carracedelo, 13 de marzo de 2020  
EL ALCALDE

